

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 75 Sábado 27 de marzo de 2010 Sec. V-B. Pág. 33689

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10878 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Nacional de Empresas de Voladuras y Usuarios o Consumidores de Explosivos" (Depósito número 6705).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Pedro Monsalve Blanco mediante escrito tramitado con el número 14150-1773-13963.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 18 de julio de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El Acta aparece suscrita por D. Pedro Monsalve Blanco, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. José María Catalán Alonso.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de marzo de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A100015415-1